



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

“Año de la Unión Nacional Frente a la crisis Externa”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 028 – 2009/MDCA

Cerro Azul, 10 de Febrero del 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Informe N° 012-2009 - I.I./MDCA/09 del seis de los corrientes, remitido por la Oficina de Imagen Institucional, por medio del cual se eleva la propuesta del cronograma de actividades elaborada por dicha área para el presente año fiscal; Y

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la autonomía administrativa que la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 reconoce a los Gobiernos Locales, les corresponde efectuar actos administrativo y de administración interna, tendientes a lograr sus metas y objetivos propuestos para ser alcanzados en cada año fiscal, lo que guarda relación con el Plan Operativo Institucional aprobado por Acuerdo de Consejo N° 006-2009/MDCA del treinta de enero del 2009.

Que, mediante el Informe de Vistos, se eleva el Cronograma de Actividades, a realizarse con la participación de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, durante el presente año, teniendo como principal objetivo: realizar actividades en apoyo a la promoción y difusión de los derechos de la población más vulnerable como son, los niños, las madres gestantes, el niño por nacer, los trabajadores; igualmente promover la participación de la población en actividades turísticas, culturales, artísticas y deportivas, teniendo en cuenta que al fomentar el turismo en el distrito, se estimula la creación de puestos de trabajo, para mejorar los ingresos económicos de la población local con actividades productivas.

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con el Art. 20°, 82° y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ABRUEBESE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, para el año 2009, de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, que se anexa y forma parte integrante a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las Gerencias correspondientes, para conocimiento y fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Signature]
Juana Raspa Vda. de Pain
Alcaldesa
Municipalidad Distrital de Cerro Azul